INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de JUGUETES Y ENVASES S.A.

1. *Hemos revisado el Balance General de JUGUETES Y ENVASES S.A., al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes a los Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a nuestra revisión.*

2. *Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de JUGUETES Y ENVASES S.A. y/o sus Administradores, en relación a:*

   - *El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.*

   - *Si la correspondencia, los libros de acta de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.*

   - *Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.*

   - *Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.*

3. *Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de JUGUETES Y ENVASES S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 1996.*

4. *No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.*

5. *En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.*

CPA. MARGARITA HERRERA DE CACERES

Febrero 20 de 1997